

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL**

**11283**    *COMPANYIA GENERAL D'OLIS D'OLIVA  
DE CATALUNYA, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 8 de abril de 2.011 acordó reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de 302.000 euros con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad.

La cantidad a ingresar a los accionistas de la sociedad será de 15,10 euros por acción, que será asimismo el importe de la disminución del valor nominal de todas las acciones. Tras la reducción de capital acordada el valor nominal de las acciones pasará a ser de 45 euros.

La reducción de valor acordada deberá ejecutarse en el plazo de 1 mes a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Les Borges Blanques, 11 de abril de 2011.- El Consejero Delegado, don Jordi Guiu Ribé.

**ID: A110026255-1**